

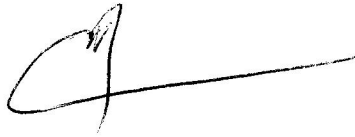
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN**, diputado por Cáceres y D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El 16 de marzo de 2020, desde la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre se solicitó a los contratos de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera de titularidad de la Administración General del Estado que comunicaran en el momento de su aplicación el porcentaje global de reducción de expediciones del servicio del que sean contratistas, así como las expediciones de las rutas que seguirán prestándose. En la reducción de expediciones debía tenerse en cuenta la necesidad de garantizar que los ciudadanos puedan acceder a sus puestos de trabajo y los servicios básicos en caso necesario.

¿Cuál ha sido el porcentaje de reducción de expediciones de los contratos de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera de titularidad de la Administración General del Estado?

En el Congreso de los Diputados a 23 de junio de 2020



EL DIPUTADO
CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

87/TRANSPORTES/mgd/324

C.DIP 42741 30/06/2020 14:02